

ANUNCIO

CONVOCATORIA PATROCINIO DEL XXIV EDICIÓN DE LA BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA 2026

La Vicepresidencia del ICAS, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 15.3 de los estatutos del ICAS, dictó resolución de fecha 17 de abril de 2026, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar las Bases y Condiciones de participación en el patrocinio de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla 2026.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las citadas Bases y Condiciones de participación en el patrocinio de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en la web del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación, a los efectos de difusión de dichas convocatoria.”

*Por lo anterior, quienes estén interesados en concursar al patrocinio deberán presentar su proposición dentro del plazo de **15 días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*

La solicitud de participación en el patrocinio se presentará accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, sita en la web www.sevilla.org/sedeelectronica y debiendo estar en posesión de un certificado electrónico de usuario o de otros medios de identificación y firma que cumpla con los requisitos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla

Asimismo podrán presentar la documentación conforme determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en:

- a) En los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 (Como en el registro electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).*
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*

Cuando la solicitud y documentación se presenten electrónicamente en un registro distinto al Registro Electrónico General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org>), la solicitante deberá comunicarlo, en un plazo máximo de 24 horas desde dicha presentación o envío, mediante correo electrónico a la dirección subvenciones.icas@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PATROCINIO DE LA XXIV BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA

1.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la selección la/s entidad/entidades (persona física o jurídica) patrocinadora/s de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla.

Sevilla, ciudad de rica historia y vibrante cultura, cuna de melodías que han trascendido fronteras y escenario de leyendas universales, se prepara para acoger un acontecimiento que desde hace 48 años es largamente esperado en la ciudad: La Bienal de Flamenco.

Esta iniciativa puesta en marcha por el Ayuntamiento de Sevilla en 1980, y hoy en día, organizada a través de la Delegación de Turismo y Cultura, y el Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, volverá a marcar un hito significativo en la vida cultural de la ciudad, llenando las calles y sus teatros de una magia sorprendente dada su profunda conexión histórica y emocional con este género musical, arte identitario de nuestra región.

La Bienal de Flamenco siempre ha dado muestra de singularidad, de ambición y de excelencia. Nació con una visión clara: ofrecer una programación singular que combinara la maestría de los clásicos con propuestas innovadoras y contemporáneas. Buscaba cautivar tanto a los aficionados flamencos como a las nuevas audiencias, tejiendo un tapiz sonoro que celebrara la diversidad y la emoción del flamenco en sus múltiples facetas.

Más allá de su intrínseco valor cultural, La Bienal se erige como un potente motor para el turismo más excelente de la ciudad. Atraerá a melómanos y viajeros de todo el mundo, deseosos de experimentar la magia del flamenco en un entorno tan emblemático como Sevilla. Teatros como el Maestranza, el Real Alcázar, la iglesia San Luis de los Franceses o el Lope de Vega, que vuelve a ser sede de La Bienal, entre otros muchos, formarán parte de los espacios del flamenco, además de sus calles, plazas y recintos urbanos diversos. Este flujo de visitantes generará un impacto económico positivo en diversos sectores, consolidando la posición de Sevilla nuevamente, como ya lo es en la Ópera o en la Música Antigua, como un destino cultural de primer orden.

Los objetivos fundamentales son:

- Seguir estableciendo a la Bienal de Flamenco como la cita bienal imprescindible en el calendario cultural nacional e internacional.
- Promover el acceso al flamenco a un público diverso, fomentando el descubrimiento y el disfrute de este arte universal.
- Enriquecer la oferta cultural de Sevilla, ofreciendo una experiencia musical de alta calidad y con una identidad propia.
- Impulsar el turismo premium cultural, atrayendo visitantes interesados en la música y el patrimonio de la ciudad.
- Generar un impacto económico positivo en Sevilla a través de la actividad de la muestra.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



Con una programación cuidadosamente seleccionada y un enfoque estratégico en la calidad y la difusión, la XXIV Bienal de Flamenco promete ser una cita, nuevamente, memorable que resonará en el corazón de la ciudad y dejará una huella duradera en el panorama cultural mundial.

La comunicación de la Bienal de Flamenco se concibe como un pilar estratégico fundamental para su éxito, abarcando desde su lanzamiento hasta su consolidación como una cita bienal ineludible. Buscamos una comunicación integral, que no solo informe, sino que también inspire, conecte y genere un impacto duradero en diversos públicos.

La Bienal de Flamenco no es simplemente una serie de representaciones, sino un proyecto con el potencial de dimensionar la oferta cultural y turística de la ciudad. Nuestra estrategia de comunicación se centrará en destacar esta visión más amplia, enfatizando cómo La Bienal:

- Enriquece el tejido cultural de Sevilla: Al ofrecer una propuesta única y de alta calidad en el ámbito del flamenco, complementando la rica oferta existente en otras disciplinas artísticas.
- Fortalece la identidad de Sevilla: Reafirmando su vínculo histórico con la música y proyectando una imagen de ciudad dinámica y comprometida con las artes escénicas, con la creatividad y con sus orígenes.
- Genera nuevas oportunidades: Atrayendo a un público diverso y fomentando la colaboración entre diferentes sectores.

Nuestra estrategia de comunicación se articula en torno a dos ejes principales: la activación del sector turístico/cultural y el posicionamiento de Sevilla como líder cultural.

a) Activación del sector turístico/cultural:

La comunicación de La Bienal jugará un papel activo en la dinamización del sector turístico y cultural de Sevilla, actuando como un catalizador que:

- Atraiga a turistas culturales premium: Dirigiéndonos a un público nacional e internacional interesado específicamente en el flamenco y en la experiencia cultural que Sevilla puede ofrecer. Esto se logrará a través de:
 - Colaboraciones estratégicas con oficinas de turismo, agencias de viajes y hoteles: Para incluir a La Bienal en paquetes turísticos y promociones.
 - Campañas de marketing digital segmentadas: Utilizando nuestras plataformas online y redes sociales para llegar a audiencias específicas con mensajes personalizados.
 - Presencia en ferias y eventos turísticos especializados: Para dar a conocer la nueva edición a profesionales del sector y potenciales visitantes tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas.
- Fomente el turismo interno: Invitando a residentes de otras regiones de España a descubrir la riqueza cultural de Sevilla a través del flamenco.
- Genere sinergias con otras actividades culturales de la ciudad: Integrando a La Bienal en la oferta cultural global de Sevilla y promoviendo visitas combinadas a museos, monumentos y otros eventos.
- Impulse la economía local: A través del gasto generado por los visitantes en alojamiento, restauración, transporte y comercio.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



b) Para situar a Sevilla en posición de liderazgo:

La comunicación de La Bienal, concebida como una potente herramienta estratégica, se diseñará para proyectar a Sevilla como lo que es, un referente en el ámbito del flamenco y la cultura a nivel nacional e internacional. Esto se logrará mediante:

- Narrativa potente: Destacando la singularidad de Sevilla como sede de La Bienal, su historia musical y el carácter excepcional y excelente de su programación.
- Relaciones públicas estratégicas: Estableciendo vínculos con medios de comunicación nacionales e internacionales especializados en cultura y turismo para generar cobertura de calidad.
- Colaboraciones con figuras relevantes del mundo del flamenco: Invitando a artistas de renombre que aporten prestigio y visibilidad a La Bienal.
- Producción de contenidos de alta calidad: Creando materiales promocionales atractivos (vídeos, fotografías, entrevistas) que transmitan la esencia y el atractivo del magno acontecimiento.
- Estrategia digital ambiciosa: Desarrollando una plataforma online intuitiva y completa, así como una presencia activa y atractiva en redes sociales para interactuar con el público y generar conversación.
- Organización de eventos de prensa y presentaciones: Para dar a conocer su programación a los medios y a stakeholders clave.


Más allá de la promoción del acontecimiento en sí, la comunicación de La Bienal incluirá la difusión de información de servicio público relevante para los asistentes y la comunidad en general. Esto comprenderá:

- Información detallada sobre la programación: Fechas, horarios, sinopsis de los diferentes espectáculos que conforman la programación, biografías de los artistas, precios de las entradas, puntos de venta, etc., etc.
- Información práctica: Acceso a los recintos, transporte público recomendado, aparcamientos cercanos, recomendaciones de alojamiento y restauración.
- Medidas de seguridad e higiene: Protocolos implementados para garantizar la seguridad y el bienestar de los asistentes.
- Información sobre accesibilidad: Detalles sobre las facilidades disponibles para personas con movilidad reducida u otras necesidades especiales.
- Información de contacto: Canales de atención al público para resolver dudas y consultas.

Esta información se difundirá a través de múltiples canales, incluyendo la página web oficial de La Bienal (labienal.com), redes sociales, cartelería, folletos informativos y colaboraciones con medios locales; así como, a través de un ambicioso Plan de Medios que contemplará la promoción tanto en medios de comunicación generalistas como en medios especializados.

2.- OBLIGACIONES DE LOS PATROCINADORES

La aportación de los patrocinadores consistirá en una cantidad en metálico que irá destinada íntegramente a financiar el coste necesario para el desarrollo de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla. Corresponderá al Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla la contratación de todos los elementos necesarios de producción y la contratación artística para el desarrollo de la Bienal.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==			

3.- VALORACIÓN DEL PATROCINIO Y CONTRAPRESTACIONES PARA LOS PATROCINADORES.

En base al presupuesto de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla, el importe máximo del total de los patrocinios será 2.221.000,00€. Se admitirán patrocinios hasta completar el presupuesto máximo según los niveles establecidos en las presentes bases.

A continuación, se detallan diferentes tramos de patrocinio con las contraprestaciones asociadas y los posibles retornos para cada nivel de inversión.

Nivel 1: Patrocinador

- **Inversión: de 25.000,00€ a <50.000,00€**
- **Denominación: Patrocinador de la XXIV Bienal de Flamenco**

Contraprestaciones Clave:

- Mención del logotipo de la empresa en la página web oficial (sin enlace).
- Aparición del logotipo en el programa general (impreso y digital).
- Inclusión del logotipo en la cartelería general (tamaño más reducido).
- Invitación a **dos (2) representantes** al evento de presentación oficial de la inauguración (2 invitaciones).
- **Campaña coordinada** entre los Departamento de Comunicación a través de sus **redes sociales**.

Posibles retornos: Visibilidad de la marca, asociación con prestigio cultural.

Nivel 2: Patrocinador Bronce

- **Inversión: de 50.000,00€ a <75.000,00€**
- **Denominación: Patrocinador de la XXIV Bienal de Flamenco**

Contraprestaciones Clave:

- Mención del logotipo de la empresa en la página web oficial (con enlace).
- Aparición del logotipo en el programa general (impreso y digital).
- Inclusión del logotipo en la cartelería general (tamaño reducido).
- Invitación a **cuatro (4) representantes** al evento de presentación oficial en los espectáculos de inauguración (2) y clausura (2).

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



- **Firma de convenio** con cobertura gráfica institucional y **lanzamiento de nota de prensa.**
- **Campaña coordinada** entre los Departamentos de Comunicación a través de sus **redes sociales.**

Posibles retornos: Visibilidad de marca, asociación con prestigio cultural y oportunidad de networking local.

Nivel 3: Patrocinador Plata

- **Inversión: de 75.000,00€ a <100.000,00€**
- **Denominación: Patrocinador Oficial de la XXIV Bienal de Flamenco.**

Contraprestaciones Clave:

- Mayor visibilidad del logotipo en la página web y en el programa general. (Si se patrocinara un ciclo, espacio, etc., logotipo destacado, además, en los programas de mano con la mención “La marca X...es patrocinador oficial del ciclo del Espacio Turina, del espectáculo Y...etc.,
- Mención destacada en las comunicaciones de prensa.
- Posibilidad de incluir material promocional en la bolsa de bienvenida para asistentes VIP, si la hubiera.
- Invitación a **ocho (8) representantes** a un espectáculo programado (entradas de cortesía protocolaria). A elección de la Bienal. Y **dos entradas dobles** para inauguración (2) y clausura (2).
- Mención en las redes sociales de la alianza (Facebook, Instagram y X).
- **Firma de convenio** con cobertura gráfica y **lanzamiento de nota de prensa.**
- **Campaña coordinada** entre los Departamentos de Comunicación en **redes sociales.**

Posibles retornos: Mayor impacto de marca, oportunidad de networking con asistentes VIP y generación de contenido positivo asociado a la cobertura mediática.

Nivel 4: Patrocinador Oro

- **Inversión: de 100.000,00€ a <150.000,00€**

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



- **Denominación: Patrocinador Principal de la XXIV Bienal de Flamenco.**

Contraprestaciones Clave:

- Presencia destacada del logotipo en **todos** los materiales de promoción (cartelería, web, programas tanto general como programas de mano-digital/impreso-, etc.).
- Menciones especiales en los discursos de presentación y clausura.
- Posibilidad de organizar un **evento privado** para clientes o empleados en el marco del evento (costes adicionales no incluidos).
- Invitación a **doce (12) representantes** a un espectáculo (a elección de la Bienal), además de cuatro **(4) invitaciones dobles** para inauguración y clausura (entradas preferentes protocolarias).
- Posibilidad de tener presencia física de marca en los recintos elegidos como espacios escénicos siempre que estuvieran permitidos (ej. stands, roll-ups, tótems).
- **Firma de convenio** con cobertura fotográfica y **lanzamiento de nota de prensa.**
- **Campaña coordinada** entre los Departamentos de Comunicación en redes sociales.
- **Menciones en notas de prensa y asistencia VIP en las convocatorias** con los medios de comunicación que se programen.


Posibles retornos: Asociación fuerte y visible con el acontecimiento, mayor oportunidad de interacción directa con el público y amplios beneficios de relaciones públicas.

Nivel 5: Patrocinador Platino

- **Inversión:** de 150.000,00€ € a <200.000,00€
- **Denominación: Socio Estratégico de la XXIV Bienal de Flamenco.**

Contraprestaciones Clave:

- Máxima visibilidad del logotipo y mención como socio estratégico en **todos** los materiales y comunicaciones.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==			

- Oportunidad de **denominar un evento o actividad específica** (ej. "Concierto inaugural o clausura presentado por [Patrocinador]").
- Presencia destacada en el *photocall* y otros espacios de visibilidad preferente.
- Invitación a **dieciséis (16) representantes**, a uno o varios espectáculos programados (a elección de la Bienal); además de **seis (6) invitaciones dobles protocolarias VIP** para los conciertos de inauguración (6) y clausura (6).
- Posibilidad de realizar **activaciones de marca específicas** durante el desarrollo del evento.
- Colaboración estrecha para el establecimiento de **campañas conjuntas de difusión** a través del Departamento de Comunicación. Ejemplo: Campaña coordinada en redes sociales, convocatorias de prensa conjuntas, etc.
- **Firma de convenio** con cobertura gráfica institucional y **lanzamiento de nota de prensa**.
- **Invitación VIP en todas las convocatorias** que se programen con los medios de comunicación.

Posibles retornos: Posicionamiento como un actor clave en el apoyo a la cultura, máxima visibilidad y oportunidades de hospitalidad de alto nivel.

Nivel 6: Patrocinador Diamante

- **Inversión:** de 200.000,00€ a <250.000,00€
- **Denominación:** Patrocinador "Premium" de la XXIV Bienal de Flamenco.

Contraprestaciones Clave:

- **Co-Branding en cabecera de comunicación:** Logotipo del Patrocinador junto al de la Marca en la línea principal de comunicación y prensa.
- **Exclusividad sectorial** en la categoría de producto principal de la empresa.
- **Derecho a naming exclusivo** de hasta dos elementos clave del evento (Ejemplo: inauguración, clausura, actividades paralelas, actividades de calle, etc.)
- **Hospitalidad "Premium":** 20 entradas protocolarias VIP para Inauguración(10) y Clausura (10), y 4 entradas VIP adicionales para todos los

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



espectáculos de la programación, siempre que existiera disponibilidad en algunos espacios por aforo reducido.

- **Campaña coordinada** entre los Departamento de Comunicación **con creación de contenido de Patrocinio** de alta calidad para difusión en medios propios.
- **Firma de convenio** con cobertura gráfica institucional y **lanzamiento de nota de prensa**.
- **Invitación VIP a todas las convocatorias, presentaciones y actos** que se programen con motivo de la difusión del acontecimiento **e intervención**, si se patrocina un ciclo, la programación de un espacio concreto, etc.

ROI eputacional: Máxima Penetración de Marca (Top-of-Mind), garantizando una exposición por encima del 75%. Asociación directa a la excelencia y liderazgo cultural.

Nivel 7: Socio de Honor y Legado (inversión capital)

- **Inversión: Más de 250.000,00€** (acuerdo estratégico con negociación previa con incremento exponencial de contraprestaciones).
- **Denominación: Socio de Honor y Legado de la XXIV Bienal de Flamenco.**

Contraprestaciones Clave:

- **Máxima visibilidad (90%+):** El más alto nivel de exposición garantizada en todos los materiales y plataformas.
- **Exclusividad sectorial total** y capacidad de veto en la negociación con competidores directos.
- **Derecho de presencia física exclusiva:** Un espacio *premium* de uso exclusivo y destacado en la ubicación principal del evento, siempre que el espacio lo permita.
- **Hospitalidad inigualable: 30 entradas dobles protocolarias VIP + Acceso a Suite de Hospitalidad** (si es posible) para los espectáculos de la Bienal. A elección de la Bienal. **6 entradas VIP** para *todos* los espectáculos, siempre que existiera posibilidad debido a los aforos reducidos de determinados espacios. **Meet & Greet garantizado** con personalidades clave. Sirva como ejemplo: Un encuentro breve (de 5 a 15 minutos) después de una actuación o antes de una recepción, donde los representantes del patrocinador pueden saludar,

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



intercambiar algunas palabras y tomarse una fotografía con la personalidad o artistas intervinientes.

- **Influencia estratégica:** El representante de la marca será invitado a formar parte del **Comité de Honor/Asesor** del Festival, si lo hubiera.
- **Firma de convenio** con asistencia de los máximos dirigentes institucionales, **lanzamiento de nota de prensa y cobertura en redes sociales** de la Bienal.
- **Invitación VIP a todas las convocatorias, presentaciones y actos** que se programen con motivo de la difusión del acontecimiento **e intervención**, si se patrocina un ciclo, la programación de un espacio concreto, etc.

ROI reputacional: Liderazgo en RSE y la creación de un legado cultural tangible. Máxima visibilidad y un impacto transformador en la imagen corporativa.

En esta ocasión se ha incluido, además de lo anterior, **ESPECTÁCULOS Y CICLOS PATROCINABLES**, cuyas contraprestaciones se encuentra en equilibrio con lo establecido en los correspondientes tramos en función de la cuantía aportada.

ESPECTÁCULOS Y CICLOS PATROCINABLES:

Inversión de 250.000 euros

A.- Inauguración (Aforo previsto: 6.000 espectadores):

Jueves 10 de septiembre de 2026 (Noche única)

21.00 Plaza de Toros de la Real Maestranza

JOSÉ MERCÉ, JOSÉ DE LA TOMASA, MARTIRIO, ARCÁNGEL, LA TREMENDITA, BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA CON PATRICIA GUERRERO, ÁNGELES TOLEDANO, EL PERRETE Y MANUEL DE LA TOMASA.

El mundo por montera

Gala de la XXIV Bienal de Flamenco

B.- Programación completa del Teatro Lope de Vega (Aforo aproximado 800 espectadores por cada espectáculo programado):

Sábado 12 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

20.00 Teatro Lope de Vega

DORANTES

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



Fractal Arcano

Jueves 17 de septiembre de 2026 (Noche única)

20.00 Teatro Lope de Vega

ARCÁNGEL

La copla del cante

Viernes 18 de septiembre de 2026 (Noche única)

20.00 Teatro Lope de Vega

ANTONIO REYES

Seis cuerdas, seis

Viernes 18 de septiembre de 2026 (Noche única)

20.00 Teatro Lope de Vega

AURORA VARGAS & JUANA AMAYA

Hazme con los ojos señas

Domingo 27 de septiembre de 2026 (Noche única)

20.00 Teatro Lope de Vega

MACARENA DE LA TORRE, JUAN DE MAIRENA, LIDIA HERNÁNDEZ con Rafael de Utrera, Carmen Lozano, Manolo Marín y Ana María Bueno

Fue tu querer

Martes 29 de septiembre de 2026 (Estreno nacional)

20.00 Teatro Lope de Vega

CÍA. DAVID CORIA

Babel. Torre viva.

Miércoles 30 de septiembre de 2026 (Noche única)

20.00 Teatro Lope de Vega

MAYTE MARTÍN


Arqueología de lo puro

Viernes 2 de octubre de 2026 (Estreno absoluto)

20.00 Teatro Lope de Vega

ALFONSO LOSA

Cuerpo de baile

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPfn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPfn8gM0NbdyA==			

Inversión de 150.000 euros

C.- Programación completa del Teatro Central:

Viernes 11 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

LA TREMENDITA

Menos es más

Domingo 13 de septiembre de 2026

22.30 Teatro Central

JOSÉ MAYA

Lejano

Martes 15 de septiembre de 2026 (Noche única)

22.30 Teatro Central

A ISABEL BAYÓN

DAVID LAGOS, MIGUEL ORTEGA, ANTONIO CAMPOS E INMA RIVERO

Epílogo de un cante que se hizo baile. Suite de cante.

Lunes 21 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

OLGA PERICET

Perspectiva sobre un baile sonoro

Miércoles 23 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

JUAN TOMÁS DE LA MOLÍA & ÁGUEDA SAAVEDRA


Te atrevo

Viernes 25 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

ANDRÉS MARÍN

Desierto

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==			

Domingo 27 de septiembre de 2026

22.30 Teatro Central

ESTÉVEZ / PAÑOS Y COMPAÑÍA

Doncellas (juerga permanente)

Martes 29 de septiembre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

SARA JIMÉNEZ EN COMPAÑÍA

La compañía

Viernes 2 de octubre de 2026 (Estreno absoluto)

22.30 Teatro Central

SANDRA CARRASCO & DAVID DE ARAHAL

Poema de libertad

Inversión de 50.000 euros

A elección programación completa de:

D.- Espacio Turina (Aforo 400 espectadores).

E.- Teatro Alameda (Aforo 400 espectadores).

F.- Real Alcázar (Aforo 800 espectadores).

G.- Hotel Triana (Aforo 750 espectadores).


H.- Artillería (Aforo 160 espectadores).

Nota: Ver programación concreta en: <https://www.labienal.com/programa-general/programacion-por-espacios>

Inversión de 25.000 euros

Cualquier espectáculo de los programados en el Teatro de la Maestranza, a excepción de Sara Baras con “Infinita”.

Aforo del Teatro: 1.800 espectadores.

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==			

4.- FECHAS DE LA XXIV BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA

La Bienal de Flamenco de Sevilla se desarrollará desde el 9 de septiembre al 3 de octubre de 2026.

5.- PROCEDIMIENTO

Por el Instituto de Cultura y de las Artes de Sevilla, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 10 de la Ordenanza Municipal de Patrocinio, la convocatoria con las bases del patrocinio se publicará en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en la página web del ICAS a efectos de difusión de la convocatoria.

Quienes estén interesados en concursar al patrocinio deberán presentar su proposición dentro del plazo de **15 días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La solicitud de participación en el patrocinio se presentará accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, sita en la web www.sevilla.org/sede-electronica y debiendo estar en posesión de un certificado electrónico de usuario o de otros medios de identificación y firma que cumpla con los requisitos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla

Asimismo podrán presentar la documentación conforme determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en:

- En los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 (Como en el registro electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Cuando la solicitud y documentación se presenten electrónicamente en un registro distinto al Registro Electrónico General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org>), la solicitante deberá comunicarlo, en un plazo máximo de 48 horas desde dicha presentación o envío, mediante correo electrónico a la dirección subvenciones.icas@sevilla.org.

No serán admitidas las ofertas presentadas fuera del citado plazo y horario

Los interesados deberán presentar solicitud de participación en escrito dirigido al Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, firmado por la persona que lo represente en el que indicará el nombre y apellidos o razón social y la leyenda "Participación patrocinio XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla".

La admisión de solicitudes será de competencia exclusiva del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, que podrá rechazar aquellas que no coincidan con la finalidad

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



del patrocinio de acuerdo con las presentes bases y con respeto, en todo caso, a los valores protegidos por la Constitución y la legalidad vigente.

Quienes deseen tomar parte en el proceso deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- Ser persona física o jurídica, con plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración.
- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.

Criterios de Selección del Patrocinador.

Los criterios que han de servir de base para la selección del patrocinador son, por el siguiente orden de prelación, los siguientes:


- 1º.- Mayor cuantía económica ofrecida como patrocinio por cada ofertante, dentro de la suma máxima prevista, hasta completar el importe del presupuesto a que ascienden el festival.
- 2º.- Mejor valor técnico o plan de activación: La propuesta que ofrezca mayores beneficios de visibilidad, promoción, o acciones innovadoras de marca, así como reputación de marca y/o experiencia previa del patrocinador en eventos similares.
- 3º.- Fecha más temprana de la solicitud de patrocinio.
- 4º.- En caso de que hubiera igualdad en los criterios anteriores, por sorteo.

El proceso de selección no está sometido a la regulación de la Ley de Contratos del Sector Público ya que el patrocinado no es un operador económico dedicado a servicios publicitarios, lo que impide que el contrato se califique como uno de servicios bajo la LCS.

Las decisiones que se adopten en el proceso de selección serán recurribles de acuerdo con el régimen de recursos establecidos en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La propuesta de patrocinio aprobada por Vicepresidencia del ICAS se formalizará mediante la firma del correspondiente convenio.

El abono del importe patrocinado se hará efectivo mediante el pago del mismo a la cuenta corriente que para tal efecto facilite la Tesorería del ICAS, dentro del plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente a la firma del Convenio

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==			

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PATROCINIO DE LA XXIV BIENAL DE
FLAMENCO DE SEVILLA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		DNI/ Pasaporte	
Entidad a la que representa			
Teléfono de contacto			
Domicilio y localidad		País	
Correo electrónico			

Por medio del presente y a los efectos de participar en el patrocinio de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla:

- Acepto las bases del patrocinio de la XXIV Bienal de Flamenco de Sevilla y declara cumplir los requisitos exigidos en las mismas.
- Conoce que, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que se incorporen a la convocatoria como consecuencia de la oferta que se presenta, serán incluidos para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, cuya finalidad es la tramitación de los expedientes administrativos de la misma y la notificación de los actos administrativos a los interesados. Asimismo, conoce que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento dirigiendo una comunicación a Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En los niveles 1-7 aportación importe en euros (deberá cumplimentar únicamente la celda correspondiente con el importe de la aportación que se compromete a realizar).

NIVEL	DENOMINACIÓN	APORTACIÓN IMPORTE EN EUROS
1	Patrocinador (de 25.000,00€ a <50.000,00€)	
2	Patrocinador Bronce (de 50.000,00€ a <75.000,00€)	
3	Patrocinador Plata (de 75.000,00€ a <100.000,00€)	
4	Patrocinador Oro (de 100.000,00€ < 150.000,00€)	
5	Patrocinador Platino (de 150.000,00€ a <200.000,00€)	
6	Patrocinador Diamante (de 200.000,00€ <250.000,00€)	
7	Socio de Honor y Legado (inversión capital) más de 250.000,00€	

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		



APORTACIÓN PARA ESPECTÁCULO O CICLO CONCRETO:

En los niveles A-H deberá señalar únicamente la casilla correspondiente en la que interese participar.

En el nivel I deberá cumplimentar el nombre del espectáculo y señalar la casilla correspondiente.

NIVEL	DENOMINACIÓN	APORTACIÓN IMPORTE EN EUROS	SEÑALAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA
A	Inauguración	250.000,00€	
B	Programación completa Lope de Vega	250.000,00€	
C	Programación completa Teatro Central	150.000,00€	
D	Programación Espacio Turina	50.000,00€	
E	Programación Teatro Alameda	50.000,00€	
F	Programación Real Alcázar	50.000,00€	
G	Programación Hotel Triana	50.000,00€	
H	Programación Artillería	50.000,00€	
I	Espectáculo concreto del Teatro de la Maestranza (a excepción de Infinita) Espectáculo: _____	25.000,00€	

En _____ a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Gerencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones y actividades propias del ICAS
Finalidad	Gestión de los datos personales para el otorgamiento de subvenciones, Convenios, ayudas y premios; así como para la tramitación de contratos administrativos y privados del ICAS
Legitimación	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, Órganos de la Administración del Estado, CCAA y Administración Local, Bancos y Cajas de Ahorro y Rurales e interesados legítimos.
Categoría de interesados	Ciudadanos/as y personas residentes, Contribuyentes y sujetos obligados, Proveedores, Asociaciones y Miembros, Propietarios/as o Arrendatarios/as, Representantes Legales, Personas de contacto, Solicitantes, Beneficiarios/as, Cargos Públicos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

A/A de la Vicepresidencia del ICAS

17

Código Seguro De Verificación	82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	27/04/2026 12:10:52
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/82GD1TPNzXPFn8gM0NbdyA==		

